



CONATEL

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI

Asunción, 03 de julio de 2025

NOTA PR N° 558 /2025

Señores
Unicanal S.A.

Atte.: Javier René Bernardes Banti
Comendador Nicolás Bó y Guaraníes
Teléfono: 021 332 826
Lambaré – Central
Presente

Me dirijo a Ustedes en relación a la decisión tomada por el Directorio de la CONATEL, teniendo en cuenta el informe del Grupo de Trabajo conformado por Resolución Directorio N° 1968/2024 y las reuniones de trabajo celebradas entre representantes técnicos de Licenciatarios del Servicio de Televisión

Al respecto, le comunicamos que el Directorio, por Resolución Directorio N° 1605/2025 de fecha 26 de junio de 2025, ha resuelto actualizar el Reglamento del Servicio de Televisión.

De conformidad con lo dispuesto con anterioridad, le instamos a proseguir con las tareas correspondientes a la transición de la Televisión Analógica a la Televisión Digital Terrestre, a fin de lograr una transición exitosa.

Se adjunta copia de la mencionada Resolución Directorio.

Atentamente



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURE
Presidente de la CONATEL
Nota PR N° 558 /2025

CONATEL
Firma:
Aprobación: Bianca Carretero
C.C. Nº:
Fecha: 04/07/25